

Bogotá D.C, mayo de 2020

Honorable Representante  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente Comisión Legal Afro  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Proposición Debate de Control Político FINAGRO.

Respetado Representante Méndez,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente a la Honorable Comisión Legal Afro se cite a Debate de Control Político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) con el fin que rinda informe sobre “la Línea Especial de Créditos para las comunidades afrocolombianas”, y para que de respuesta a los interrogantes que se formulan más adelante:

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 52 y 55 de la Ley 70 de 1993, que ordenan al Gobierno Nacional diseñar mecanismos especiales financieros y crediticios para apoyar a las comunidades afrocolombianas en sus emprendimientos productivos, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, mediante la Resolución número 05 del 2 de mayo del 2013, creó la Línea Especial de Crédito para apoyar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la financiación de sus proyectos de emprendimiento y actividades productivas; siendo designado FINAGRO como administrador de la misma.

No obstante, a la fecha dicha Línea Especial de Crédito no ha entrado en operación, con motivo a que no se le han asignado recursos para su funcionamiento.


Para la vigencia del año 2013, de acuerdo con el acta número 5 del Comité Administrativo de la Línea, solo se asignó un presupuesto de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), que se ejecutaron en capacitación y divulgación, pero no se otorgó ningún crédito.

Para las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, a la Línea Especial de Crédito para las Comunidades Afrocolombianas no se le asignó ningún recurso, por lo que tampoco en estas vigencias se pudieron otorgar los créditos.

Conforme a lo expresado, indique:

1. ¿Cuáles son las condiciones especiales de dichos créditos (garantía FAG, tasas de interés, ICR, exenciones, etc.)?
2. ¿Qué gestión ha adelantado FINAGRO respecto la puesta en marcha y funcionamiento de la Línea Especial de Créditos para las comunidades afrocolombianas?
3. ¿Qué campañas de difusión y promoción masiva, de la Línea Especial de Créditos para las comunidades afrocolombianas, se han adelantado en los medios nacionales, regionales y/o locales para información y acceso de las comunidades beneficiarias de ésta?
4. Para la presente vigencia ¿cuál es el valor de los recursos asignados a la Línea Especial de Créditos para las comunidades afrocolombianas, del presupuesto nacional?
5. A la fecha ¿cuántos miembros de las comunidades afrocolombianas se han beneficiado con la mencionada línea?

Atentamente,



**Jhon Arley Murillo Benítez**  
Representante a la Cámara  
Presidente Partido Colombia Renaciente